

en primera convocatoria, y habiendo transcurrido algunos minutos sin que haya número suficiente de señores vecinos para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

Al Alcalde menor

Al secretario.



-No 99-

Sesión ordinaria celebrando su segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y entorno minutos del dia diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Hno. Sr. Alcalde menor, D. Miguel Angel Blanquer Hull, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benítez de Alcolea, D. José María Porrero Rendulic, D. Gabriel Bernasconi Arenguado, D. Antonio Everlen Givernas, D. Mario Baró Andrade, D. Paulino Burches Adrover, el Interventor notario D. Pedro Fluegas, S. de granabito y asistidos de un, el supuesto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos al Sr. Presidente sobre la sesión, abriendo de nuevo el acta de la anterior, del dia tres de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

-1-

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias abonadas por la Policía Municipal, otras extraordinarias prestadas durante el mes de agosto último, por vigilancia de la zona por la Policía Municipal, asimil, servicio especial nocturno, noche-yaria y conducidas de agosto, por 320.119 ptas. tales de alcaldía, por un importe de treinta y seis mil veinti tres pesetas, según una rebajación que comunica por S. Carlos Alvarez de Solomany, 36 horas: 3.672



quebrantos; y terminada por D. Gabriel Torre Yáñez, 9 de febrero 5.472 pesetas.

-3- Dicho continuo se acuerda adquirir y abonar la "Pajar" D. y acuerdo adquirir y registrarlos el material S.D., un artilugio de cartas magnéticas y archivador tarjetas técnicas, que es un soporte total de seis surtidos siguientes: diez fijitas magnéticas y pajar Regis (6.710 pts.) para Proceso de Datos, y artilugio material por 6.710 pts.

-4- Igualmente se acuerda adquirir y abonar la Optica Total, un Tensiómetro y un luxímetro para Proceso de Datos, acuerdo adquisición por un coste de mil cuatrocientos veintena (1.440 pts.) y pago terminado el año

Centra al Sr. Ayuntamiento

metro, por 1.440 pesetas. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

-5- Se acuerda aprobar igualmente la petición formulada por D. Miguel Argandoña Santiago Peralvez, acuerda D. Joaquín Ribas de Beyma obras 389, 390 y 391, y D. Fernando Martínez y otros, solicitando la adjudicación urbanización suelta de los solares nos. 389, 390 y 391 de la urbanización suelta suelta, aceptando el informe de los servicios técnicos Municipales de que la adjudicación solicitada no representa unuento de volumen con respecto a la construcción de cada uno independientemente y que no existe inconveniente en lo que se planteamiento se refiere, si bien el número mínimo de plantas a construir sería de tres.

-6- Dicho segundo, y en efecto de que proceda extenderse al acuerdo aprobar la suelta de ejecución definitiva, se acuerda aprobar el informe técnico, obra jardinería técnica relativa a las obras de pavimentación e instalación de luminarias, jardinería de las calles de Genesca, Avenida, Coto y otras.

-7- Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

que figura, eliminando el informe técnico emitido por los servicios Municipales de Ingenieros, y en su consecuencia eliminar la segunda variante propuesta por el único licitador D. Juan Pérez Bustamante, optando al primero subasta para ejecución otras obras de mejora de las instalaciones de alumbrado público de la calle Roselló y Cagarral y calle lateral de la Plaza de Alfonso XIII y Lázaro (tramo entre la calle Roselló y Cagarral) de este Bustamante.

variante en base de "suministro de la casa Corredor Bat, 33-R, para lámpara de vapor de mercurio color corregido de 400 W/220 V y bombos iguales de la primera variante".
Segundo. - Adquirir la primera variante de dicho color, con "suministros American Electric A.C. 26143 para lámparas de vapor de mercurio color corregido, de 400 W/220 V, y bombos de la casa Corredor Bat, 33-R, de 10 m de altura, con brazo de 2 m. de saliente y demás características, cumpliendo el lo estipulado en los documentos del Proyecto".

-8-

Acto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda abono hoy insertar al continuación:

arios Arquitectos. auto. Prestar el informe de los servicios técnicos que el Sr. D. Antonio Berra Yanne, poeta, pide en el sentido de no oponer inconveniente a la más bajos redacción proyecto nula de honorarios presentado por el Colegio Oficial de Arquitectos antiguos maestros de Portolá y Balares por cuenta del arquitecto Mallor, por 842.000 pts. El Sr. Antonio Berra Yanne, por los trabajos de redacción del Proyecto de Plan General de Ordenación de las antigüas murallas situadas entre la Fort del Rei y Baluarte del Príncipe de esta ciudad, ascendiendo la misma en la cantidad de ochenta y dos cuarenta y dos mil pesos (842.000 pts), y en su consecuencia, abonar la media cada cuatro años al Colegio Oficial de Arquitectos indicado y en base al concepto expresado.

- De 9 a 32. - Segundamente, en las propias condiciones que se le acuerda considerarán en sus respectivos representantes, que se aprueban si y cuantos permisos para acuerda considerar los permisos para obras de partidas, obras en otros tantos solares que se relacionan en continuación:

9. - Al Dr. Miguel Blayuet Martí, para en un solar de superficie situado en la calle Medieval número 10, construir un edificio arregladamente en los planos que se acompañan.

10. - Al Dr. Juan Ramón de Duxeflor Roselló, para en los terrenos de servicio de su propiedad situados en la Calle Mayor número 10, Virgen de Montserrat, efectuar obras de reparación y ampliación arregladamente a los planos que se acompañan.



- 11.- D. Rafael Bedisima Pérez y D. Yannicq Rodríguez Gómez, para en un solar de su propiedad sito en la calle Díez de Medina, Núm. 17 (Zona Urbana Jardín), según planos de ampliación, construir un edificio arregladamente a los planos que acomponía.
- 12.- A. D. Yannicq Pintorol Sabater, para en un solar de su propiedad sito entre parcela de don Fernando y calle Antonio María Alcover, según planos de ampliación, construir un edificio arregladamente a los planos que acomponía.
- 13.- D. José Vallespir Batlle, para en un solar de su propiedad sito en la calle San Juan de la Cruz, 10 (Zona Urbana Jardín), construir un edificio arregladamente a los planos que acomponía.
- 14.- D. Mateo Fernández Ferrer y D. Sebastián y D. Mariano de la Torre Marí, para en el edificio en constucción de su propiedad sito en la c/ Yannicq Pérez, n.º 81 al 87, conforme licencia concedida por la E. M. Permanente en 5/11/71, introducir una modificación en los pisos 1º y 2º, viviendas de los perejiles, entre arregladamente a los nuevos planos que acomponía.
- 15.- D. Guillermo Horne Sureda, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Pinos de Monasterio, n.º 240, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos que acomponía.
- 16.- D. Gasparanza Ferrer Ferrer y D. María Castelló Ferrer, para en un solar de su propiedad sito en la c/ el Huerto de la Real (Zona Urbana Jardín), según planos de ampliación, construir un edificio arregladamente a los planos rectificados presentados en 8/9/65.
- 17.- A. D. Bernardo Horrach Pou, para en las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ Calzadilla (Zona Urbana Jardín) conforme licencia concedida por la E. M. Permanente en 9/7/71, introducir obras de modificación arregladamente al nuevo proyecto que acomponían.
- 18.- A. D. Yannicq Foster, para en el solar n.º 6 de su propiedad limitante con la c/ Grano de Carpinteros del Polígono Industrial "San Castelló", según planos de ampliación, con

truir una nave industrial para conserveras frigoríficas, arregladamente a los planos que acompaña.

19.- Sr. D. Joan Portell Ribots, para en el edificio en construcción sito en Camino San Jose, conforme licencia concedida por la c. m. Permiso en 12/6/70 al favor de D. Joan Anyí i Vidal, introducir obras de modificación en el piso primero arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

20.- Sr. D. Jorge Hubert Gutiérrez para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c. de Sis Fábricas esq. el faldón de esta ciudad con arreglo a los planos presentados en 16-9-72 y nuevos planos rectificados presentados en 28-9-72.

21.- Sr. D. Miguel Perello Camps, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en Vía Alemania n.º 12, conforme licencia concedida por la c. m. Permiso en 8/11/71, introducir obras de ampliación en la planta sótano y reforma interior de las plantas piso 1º y 2º, arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

22.- Sr. D. Emilio Roca Vicente, para en un solar de su propiedad sito en la calle des de "Sous" San Jose (la Vila), zona urbana Vandellí, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

23.- Sr. D. Joan Oliver Trubet y Dña Rosa Rozas Subirats, para en un solar de su propiedad sito en la calle de Villabonigung. Planta de sus casas rosas (Zona Nueva Vandellí, según plano del empotramiento), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

24.- Sr. D. Antonio Vayner Moll para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Padre Vives singular con la calle Francisco Cerols de esta ciudad arregladamente a los planos presentados.

25.- Sr. Dña Francisca y Dña Catalina Boixas Alemany para ampliar los terrenos de la finca de su propiedad sito en la calle Santo Moxico con arreglo a los planos presentados en 28-9-72, que modifican



los que fueron objeto de licencia por la C. M. Permanente su resolución de 13-3-72.

26.- Dr. D. Miguel Casasola Pastor, para construir un edificio en los números 18 y 20 de la calle Meniques de la ciudad de esta ciudad con arreglo a los nuevos planos modificados presentados en fecha 2-10-1.972.

27.- Dr. D. Juan Ribas Nicolau, para en un solar de su propiedad sito en la calle General Berra muyjalar en Frontera Piso y terraza (Zona Industrial) construir un edificio arreglo plenamente a los planos que acompaña:

28.- Dr. D. Joaquim Font Margallo, para en un solar de su propiedad sito en la calle Tricentenario Col. La Portella muyjalar en su uso servicio, construir un edificio arreglo plenamente a los planos que acompaña.

29.- Dr. Matias Estivales Barrio y D. Francisco Forteza Forteza para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Plantón (Los Ferrerols) arreglo plenamente a los planos presentados.

30.- Dr. Francisco Balaguer Solà, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Foray (Coll d'en Rebassa), con arreglo a las más condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión M. Permanente en 6/11/70.

31.- Dr. D. Francisco Bellido Martínez y Dña. Teresa Castelló Castello, para en un solar de su propiedad sito en la calle Los Paredones (Los Moravillos) construir un chalet arreglo plenamente a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales el título expedido por el Registro de los Propietarios de la inscripción de la finca en la que conste su establecimiento de "invisiblable".

32.- Dr. Novella, J. Díj, y en su representación a D. Joaquim del Moralito Fuster, para en el solar I propiedad de dicha entidad situado sito en carretera militar (carrascal), número 100, planos de ampliamiento, construir un edificio (bodega), arreglo plenamente a los planos que acompaña.

mo, las obras no podrán iniciarse sin que previamente se resalte en los oficios municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su localidad sea "indisponible".

-33-

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se anexa para se insertar en continuación:

Permitir al permiso solicitado por Da. Mouserrat Batlle para nuevo construcción (bit. fer.) situado en la carretera Palma - Sa Pobla para construir una estación de servicio en solar de Pugnusut, Camino Vell de su propiedad sito en la Ctra. de Palma a Pugnusut (Ctra. Vicinal de Jesús número calle 286, por cuento la edificación proyectada no ocupa todo el ancho del solar en la alineación oficial de las calles, y no alcanza la altura mínima fijada por el Cuadro de Normas de viviendas o de manzana, por lo que la zona interrumpida en que se ubica según el Plan General de Ordenación en vigor.

-34-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se anexa para se insertar en continuación:

Permitir el permiso solicitado por D. Jaime Miramonti número 49, calle 421, n.º 21, de Puzol para construir un edificio en planta baja y piso en solar de su propiedad n.º 49 de la esq. n.º 21, de Puzol por cuento la parcela que se desea edificar está situada en terreno rural, según el Plan General de Ordenación en vigor, y la edificación proyectada sobrepasa en mucha proporción de edificabilidad de 1 m.º por cada 5 m.º.

-35-

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se anexa para se insertar en continuación:

Desistimiento obras en "Adquirir el desistimiento formulado por D. Nicolás Martínez Tarrats, su instancia presentada el 4-10-79, respecto en calle alemana 30 lo de la construcción de los transtelos (cuatro), en edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Alemania (los Españoles) y figurados en los planos en base a los que concedió la C. D. Permisamente en sesión de año 1969, para la construcción de dicho edificio, habida cuenta de que con la supresión de dichos transtelos se da el edificio con lo dispuesto en los vigentes O.O. M.M. de la construcción. V.G. no obstante, resolvérà. - Palma, 17 de

fracción de octubre de 1942".

-36- Dicho segundol se acuerda aprobar la propuesta que se tiene para que el plazo de acuerdo desistir de insertar en contravención de acuerdo la solicitud por D. Andrés Roselló para su construcción para conseguir obras en su presentación en 14-10-42, en el sentido de que el plazo de seis meses tiene que comenzar desde la iniciación de las obras de construcción de un edificio de chalet en que quede libre un edificio en solar de su propiedad sito en la Calle Fuentona, según de inscripción; solicitud licencia concedida por la c. M. Permanente en 25-8-42, en la que se da a D. Andrés Roselló contar en partir de la fecha en que quede la finca libre de incumplimientos.

Si los vienes consecuencia del desistimiento se resulta del expediente de inclusión en el Registro Municipal de Bienes y otros inmuebles de Clasificación Forzosa, por cuanto el que se haya solicitado la inclusión de la finca en dicho Registro, no prejugará el que se produzca tal inclusión, y de acuerdo en lo solicitado, en el supuesto de que la inclusión se denegara, se mantendrá vigente indefinidamente la finca, cuando los causas de exención determinadas en el art. 32 de los vigentes O.O. M.M. de la construcción tengan presente en evitar esta situación, y en su consecuencia solicitar al solicitante que, de no iniciarse las obras de construcción del edificio en el término de seis meses estable que le fue notificada (5-9-42), convenga la finca exonerada, conforme establece el apartado b) del citado art. 32.

-37- Igualmente se acuerda abonar la cantidad de acuerdo abonar siete mil ochocientos treinta y nueve pesetas (7.839 pts.) al proveedor, agotó D. Miguel Pou Monserat, Administrador municipal del Administrador Mista, Torrejón Municipal, importe de los diez y siete lotas 00, 4.839 pesetas extraordinarias que cobró durante el mes de agosto último.

-38- Igualmente se acuerda abonar la cantidad de acuerdo abonar en mil cinco pesos (1.025 pts.), al Dr. Luis Baudarria Capitán, las extraordinarias de la limpieza de mercados, importe de los sesenta y cinco abonos facturados, como haber extraordinarias prestadas durante el mes de diciembre, agotó el último.

-39- Dicho segundol se acuerda abonar a D. Joaquim Cogolludo, la cantidad de mil ochocientos pesetas, en acuerdo abonar el importe de flete de los treinta lotas extraordinaria

3 bonzo labater, obra, bonzo labater yulio, los trabajos de reparación y en
experiencias de Berkart. Fumigación del campo Gavilán por Gasinplet, por un total
de pesetas por 113.754 pts. Total de efecto tiene mil setenta y cuatro
pesetas.

-52-

Solo segundo se acuerda abonar las horas extras
se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de octubre.
Las extraordinarias nos fueron por el personal de Gavilán, según se detalla
personal de Gavilán, en continuación:

Tuber, por 14.930 pts.

m. D. Bonifacio Bou, 50 horas: 4.550 pts.

ta. g. Jaime Esteban, 50 horas: 4.000 pts.

m. D. Guillermo Díaz, 60 horas: 4.020 pts.

a. D. Pedro Galván, 50 horas: 3.350 pts.

m. D. Francisco Barberá, 30 horas: 2.010 pts.

Total: diez y siete mil novecientos treinta pesetas.

-53-

Segundo punto se acuerda abonar la comisión
se acuerda abonar el alquiler de treinta y cinco mil ochocientos veinticinco
centavos otros servicios cinco pesetas, por el concepto de incentivo otros p.
Recogida de Basuras, Recogida de Basuras, según se detalla en continuación
35.825 pts.

m. D. Celestino Aguirre, 103 recibos: 3.550 pts.

m. D. Matías Pérez, 148 recibos: 11.200 pts.

m. D. Miguel Boza, 413 recibos: 14.825 pts.

m. D. Pedro Mover, 49 recibos: 1.945 pts.

m. D. Matías Muñoz Pineda, 49 recibos: 1.925 pts.

m. D. Pedro Abraham, 23 recibos: 545 pesetas.

m. D. Tomás Brullet, 9 recibos: 225 pts.

m. D. Gabriel Martí Carriz, 10 recibos: 250 pts.

De 54 a 60-

Solo segundo se acuerda adquirir, almacenar y
se acuerda adquirir, almacenar diversas cantidades de materiales y servicios
comprar y abonar sus gastos para intervenciones de ríos y otras, según se detallen
materiales y servicios para llevar en continuación:

Nros y Obras.

54.- m. Electrotel, 452 lámparas Philips H.B.-N, por un
total mil veinte y cuatro pesetas (107.124 pts)

55.- m. Pueblo de Ballobar 1 d. Fecundos soños hirvieron
200 por un total de siete mil ochocientos pts (7.280 pts)

56.- m. Instalaciones hidroeléctricas Sober, en una



de membranas para moto-bomba y otros para Vivero Municipal, por treinta y cinco mil euros sin encargos ni honorarios (35.439 pts.)

57.- De Bonanova a D. J. para Brigada de Obras, 18.410 pts. por grava y otros por treinta y uno mil euros sin encargos ni honorarios (31.963 pts.)

58.- De la Estanteria Mallorca para Vivero Municipal, por vidrios entintados pintados, por seis mil setecientos setenta y seis pts. (6.776 pts.)

59.- Confección y elaboración de D. Juan Roig pintor, por preparación y pintado de tres puertas en el Vivero Municipal, y otros, por mil ochocientos cincuenta pesos (1.750 pts.)

60.- Del mismo, por pintar azulejos y azulejos blancos en Huerto del Rey, por nueve mil quinientos pts. (9.500 pts.)

~~- De 61 a 66-~~ Seguidamente, en las propias condiciones que se dicta se acuerda autorizar llan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, y las actuaciones y ejecución, serán aprobadas por este P. Permanentemente en treinta de abril de cada año, y en caso de del fracaso éste, se acuerda cumplir la correspondiente en calles o plazas; una vez ejecutada la apertura de zonas, ejecutándose la ejecución de la solicitud en la calle de los Huertos, por ser de menor en este sentido.

61.- De Guanya. - En calles del G. Ferrer, pares; pif. G. Torrijos, 6; F. Martí Novoa, impares bajo suero; Calle Corfu, pares; P. Oliver, 30; Vidal, 58 y Pineda, pares. Dif. G. Ferrer, pares; en el centro. Barreras, 58; Blanquerna, 915; nivez 2; N. de Moncayo, 27 y C. La Vieta, 10; Padre Molina, 89 y San Joaquín.

62.- De Guanya. - En calles José Varela, 23; don Rafael, 125 y 93; Anglada, 22.

63.- De Guanya. - En calles Bonaire y M. Matas.

64.- De Yerba. - Dif. Perelha; alumbrado yacarina; P. Almudena, de Carrasca, debiendo discurrir dichas canalizaciones por la calzada.

65.- En calles: Sant Joan P. Mandado, 39; Bolero 48 y 44, dos segundas; Dragovera - Mor; Infante Pagan, 42; Marques de la Victoria, 15-17; O. Moncayo, 106; Rosario

Robot-Dr. M. Alcover; Y, Tortosa, 60 y en de los yates, 60
(a yesa)

66.- a yesa.- Que en el año 1972, bajo un
plan, se establezcan en las condiciones impuestas por la F. de
carreteras de Baleares, señaladas en el punto de vista de visto
sele. vial sobre el mismo.

- 67 y 68 -

Seguidamente se acuerda abonar los honorarios
de acuerdo a las horas trabajadas al personal de Vías y Obras, que se relaciona a
profesionales o personal en función:

12. D. Miguel Bañuelos Bordona, O.T. Administrativo, uno
de octubre último, 24 horas. 1.920 pts.

13. D. Pedro Ferrera Calafat, 48 horas, mes de agosto últi-
mo, por un total de mil novecientos sesenta y ocho pes-
tos (1.968 pts.)

- 69 -

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos que
se acuerda abono que se inscribe a continuación:
mes semestre agosto 3% 1º. Que sea abonado el importe del 3% que, a estos efectos
trabajos puntuales que se han incluido en cada uno de los siguientes de contabiliza-
dientes contribuciones buenas especiales aprobados por el Ayuntamiento
Pleno durante el primer semestre del ejercicio de 1972
y que alcanza como queda dicho, la cantidad de 413.583
pesetas, reserva destinada precisamente a cubrir los
gastos que, indefectiblemente ocasiona la preparación
laboral, técnica y gestión interior de los siguientes
de este tipo, una vez liquidados los gastos de la respectiva
oficina, de carácter fijo y que durante el mismo periodo
no ascendieron a 123.600 pts. - 2º. - Que la cantidad res-
taante, o sea un 2.89.083 pts., sea destinada como ya es
normal, siguiendo la grata señalada por V.O. en su
voto de 15-12-67, en la siguiente forma: Qd. 50% de la cantidad
contabilizada, 144.991 pts., entre los funcionarios de la Ofi-
cina en concepto de destajo por su gestión personal extra-
ordinaria impuesta por el propio imperativo de la de-
mocratización referida y destajo por otra parte, realizada
por la alcaldesa para trabajos de esta condición
y reprobando en cada caso por alta dignidad. Comisión

Municipal Penitenciaria. - 3º.- Que el otro elemento por cuenta restante, o sea de 144.991 pts., se abone al personal del servicio municipal que haya intervenido en efecto.

-70-

Dicho segundo se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda abonar se inserta en continuación:

trabajos extraordinarios. Que, atendiendo como se dejó dicho, en los servicios ordinarios y extraordinarios rela cuota de los funcionarios que se dirijan, como consecuencia del trámite de los expedientes de contrataciones especiales aprobados por el Gobierno Municipal Poco durante el primer semestre de 1942, se han premiado económicamente, en la forma que en continuación se indica: - 1º. D. Antonio Alonso Yarabito: 18.000 pts.

D. Pedro Flújia Seón de Yarabito: 15.000 pts. - D. Bartolomé Estrada Mora: 10.000 pts. - D. José María Mir de la Fuente: 7.000 pts. - D. José Mir Pous: 5.500 pts. - D. Jaime Ferrer Pasqual: 6.000 pts. - D. Juan Mestres Ripoll: 6.000 pts. - D. José María Quintana Baena: 6.000 pts. - D. Vicente Oliver Maríata: 2.500 pts. - D. Antonio Nidal Rotger: 2.500 pts. y D. Andris March Perrez: 2.500 pts.

-71-

Seguidamente, en petición de la Secretaría General, queda
la acuerda quedar sobre la mesa el dictamen inserto en el orden del día con el número 71, "Serie Certificación Proyecto Captación agua en S. Capitulera".

-72-

Dicho segundo se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda aprobar se inserta en continuación:

certificado de este servicio municipalizado han
y Alcantarillado San José procedido a liberar la decima quinta certificación de obra
de "S. Aranjassa", - Recibiendo de dotación de alcantarillado sanitario, a los
286.889 pts.

"Paseos de San José y S. Aranjassa", de conformidad con las
bases del contrato de acuerdo en las cuales se viene realizando
las obras y cuyo importe total se eleva en la cantidad de 286.889
pts. de los cuales corresponden al contratista "Unión de Comuni-
zaciones S.A." la cantidad de 273.943 pts. y 12.946 pts. en con-
to de honorarios técnicos, propiciándole la aprobación de la
misma y subsiguiente pago de las estipuladas partidas.

-73-

Seguidamente se acuerda aprobar la propues-

ta acuerda aprobar si lo que se inserta en continuación:

Los servicios básicos de este servicio municipalizado

oyentes y alimentación han procedido a librarse de Declaración certificación de
de Sant Jordi y firmaron las obras realizadas de abastecimiento de agua potable a
paseo, por 190.007 pts. En "caserío de Sant Jordi Sarracassa", de conformidad
con los términos del contrato con los cuales se viene regular
los los trabajos y cuyo importe total se eleva a la cantidad
de 190.007 pts. de los cuales corresponden al contratista
"desarrollar de canalizaciones f. g.", la cantidad de 181.433
pesetas y 8.574 pts en concepto de honorarios técnicos, propo-
niéndole la aprobación de la misma y ambigüe-
nazo de los citados partidas.

- 4 -

Dicho seguido se acuerda aprobar el mismo en tanto
se acuerda aprobar el por vienes de honor ofrecidos al visitante presentan-
turas emitidas 9.977 pts. idas por la Mayordomía, por un total de nueve
mil novecientas setenta y siete pesetas (9.977 pts.)

- 4 -

Seguidamente se acuerda abonar las horas
se acuerda abonar las extraordinarias prestadas por los choferes de la ofi-
cina extraordinarias a caballo, durante el mes de agosto último, por motivo
de fiestas Alcalá, que ayer tal importe se resuelve en veinticinco treinta y siete pe-
setas (6.234 pts.), segun se detalla a continuación:

D. Juan Pérez, 1.008 pesetas, 16 horas.

M. D. José Morro, 3.465 pesetas, 55 horas.

M. D. Antonio Rovira, 1.008 pts., 16 horas.

M. D. Juan Martínez, 756 pesetas, 12 horas.

- 4 -

Seguidamente se acuerda aprobar lo propues-
to para contratar lo que se inserta a continuación:
servicios de D. Andrés Fontanet los servicios de D. Andrés Huquet mu-
ñoz, hasta el diez de octubre de 1911 para la plaza de Bombero de esta corporación, des-
trayendo como Bombero.

de él al año en que inicie sus servicios hasta el día 31
de diciembre del corriente año, a razón de 7.292 pts.
mensuales, sujetas a las alteraciones legales y regla-
mentarias en vigor, facultando al concejo para que
la propuesta de la Secretaría General, pueda resumirlo
y emitirlo con anterioridad a la fecha de expira-
ción, en el caso de no darse tales, el contratado el
cumplimiento exigible y competencia tener el desem-
peño de su función.



-77-

acto seguido se acuerda abonar en D. Juan Rojo, la
de acuerdo abonar al constituyente que tiene mil veinticinco pesetas (9.800 pts.) por cada
mes. D. Juan Rojo, 9.800 pts., por la labor de deliberación que le fueron encargados prestándole durante
los días del pleno que le fue dada el personal que se esté sobre proyectos que se
tuvieron encargados.

-78-

siguientemente se acuerda abonar las horas extraordinarias
que prestadas por la Dama Luisa Fernández Serrudo, durante
la acuerdo abonar las horas de septiembre y octubre últimos, en un número de
seis extraordinarias de veinte y cuatro, y por un total de cinco mil seiscientos
cuatrocientas Luisa Fernández septiembre veinte y ocho pesetas
de octubre; 5.638 pts.

Se acuerda, deliberación de diligencia. Reciba deliberación
de diligencia, acordándose por acuerdo de los señores conve
nientes, que excede de la mayoría absoluta, se traten los asun
tos siguientes.

-I-

siguientemente se acuerda abonar por acuerdo, veinti
de acuerdo darse por en sueldo económico, de la autorización concedida
tasa autorización dada por el Pleno. La tasa dada para desplazamiento es manzana,
dada para desplazamiento del ferriente de Valencia D. José M. Perero Presidente
almadrab. de Valencia. D. José M. Perero Presidente

-II-

el P. de un deshumificador de aire, 08-250%, para la
de acuerdo adquiere y gasto diligencia de Precio de Dato, por este total de treinta
y un deshumificador de aire y cuatro mil veinticinco veinte y cuatro pesetas.
aire, para Dependencias.

-III-

siguientemente se acuerda abonar las horas extraes
uso de árboles, por 34.384 pts. diligencias realizadas por los componentes de la Brigada de
Electricistas, con motivo de la instalación de puntos de
se acuerda abonar horas largas en la Ciudad, durante los meses de agosto y septiem
bre, y octubre, que suman un total de veinte y seis mil setec
setenta instalación de tres veinte y tres pesetas. Según relación que viene dada por
luz; por 94.483 pts. D. José L. Bazoano, y terminar por D. Leopoldo Caldentey.

-IV-

acto seguido se da cuenta de la propuesta que se in
te acuerdo admisión traba sencilla o continuación.

que sean voluntarios los trabajos realizados por "G" el
los, en favor de y abonar jardinería, consistentes en los puntos de 1.486 árboles existentes
importe de dura contrata: En la zona 1^a, que incluye los comprendidos entre las calles
en tránsito de empresas. de General Greda, salidas de Toledo y Zaragoza, descubiertos
en el año de conformidad con los servicios técnicos Municipales
expertos de Zaragoza, quedando si se considera

la realización de los mencionados trabajos mediante acuerdo de esta C. On. Permanente, en sesión celebrada el 30 de Octubre de 1970 y sea abonado el importe de diez contantes más, formalizada en fecha 3 de Noviembre de 1970, asciende la la cantidad de ciento cuarenta mil veintiocho y tres (140.183) pesetas.

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, sin trámites de Compromiso.

-V-

Seguidamente se acuerda adquirir y plantar, a su acuerdo adquirir y para el Jardinería, y para jardines y arbolado de Vias y abonar plantas para jardín, Obros, 15 Peperomia, 2 Bougainvillas, 4 Ketmia y 2 frondes de un sintrófico de Cupresos. Blum Spray, por 17.040 pesetas; sin trámites de Cupresos.

-VI-

Acto seguido se da cuenta de un informe de los servicios no procedentes Municipales, de que de los corrientes, poniendo de su conocimiento en su informe que en fecha tres de los corrientes esta corporación declarativa de menor fue notificada y cumplimentada para dentro del plazo de cuantía, devolviendo las nueve olivas, poniéndole en constatar en la documentación inter puesta por D. Alfonso Wertheim puesta por D. Alfonso Wertheim, un pliego declarativo de menor por existir acuerdo de pago por cuantía sobre reclamación de ciento setenta y una mil cuatro pesetas, con más los intereses legales y los costos que causare. Todo ello derivado de los trabajos de poda de árboles que se fueron causando.

Después se expresa información sobre el particular, finalizar dicho informe. Por todo ello este pleno estima que lo más ajustado en derecho es que de inmediato se proceda al pago de la cantidad indicada y que, previas las conversaciones en que haya lugar las representaciones del autor se concrete en lo que el pago de estos se refiere.

Se acuerda lo no procedencia de personarse en dicho pliego declarativo de menor cuantía, toda vez que existe acuerdo de pago.

-VII-

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se acuerda aprobar en virtud de antecedentes:

1: aceptar el informe de los servicios Municipales sobre anteproyectos, e igual en el sentido de que la solución propuesta en el

gusto de una carretera autopista de hasta Correderas, autopista del Puerto Palma-Ma-
utopista de Palma-Palma mayor es la más conveniente desde el punto de vista volumen
mayor; un pequeño efectivo y de los intereses de los locales que en consecuencia im-
plicaría por el ayuntamiento hacer favorablemente el tramo autopista. - 2º Doy cuenta
de lo del presente acuerdo a la Defensión Provincial de Carreteras
de Baleares. - 3º - Doy cuenta del presente acuerdo al Ayun-
tamiento de Palma, para su ratificación.

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, sin per-
juicio de ratificación por el Ayuntamiento de Palma.
Becarios y Presupuestos:

El Dr. Pereiro sugiere que debido al mayor trabajo que reporta
la presencia de los paseos por mar, se prefiera la vacante existen-
te de un productor del matadero.

El Sr. Bonis da cuenta de las gestiones realizadas en dos
días referentes: al grupo comunitario, por el que se interro-
gó al Dr. Balmaseda, sobre aprobación de cinco grupos escolares;
y Cabellón de Deportes, estimando conveniente su desplaza-
miento a Madrid, para conseguir una pronta aprobación
de los asuntos pendientes, particularmente los cursos de De-
portes.

El Dr. Balmaseda estima conveniente que el Sr. Bonis se tras-
lade a Madrid, en fecha que crea oportuna.

El Dr. Balmaseda desea que se estudie la solución del
problema del transporte escolar pues resulta que, aparte
de la cantidad exorbitante que representa para las fa-
milias de los alumnos, da verdadero dolor de oídos
quienes prende dinero.

El Dr. Cervell cree conveniente su viaje a Madrid
para gestionar asuntos relativos al Puerto de
Mallorca para funcionarios y obreros municipales.

Desea que, próximamente, se le informe cerca de
la situación en que se encuentra dicho Patronato, al
objeto de recabar la aportación de los cinco millones
de pesetas ofrecidas por el Ayuntamiento de Palma
a favor de la construcción de las viviendas del Pa-
tronato.

Motivada que por las comisiones de coordinación y urbanismo se proponga estudiar la conveniencia de que en el solar municipal de la avenida Parque de Rivero, y una vez librado, se construya un edificio destinado los baños en Casona de Lorroti, Biblioteca, etc. y el resto en viviendas para funcionarios.

Estima que deberán suplicarse al Jefe Provincial de Carreteras que el sector de carretera entre la Avenida y Calle San Salvador, se susplace para evitar el estrayido tránsito que dificulta el tránsito.

Q.P. Dr. Presidente dice que se pondrá el mero a la Comisión de Coordinación.

Q.P. Dr. Cárdenas manda se estudie la posibilidad de que las iluminaciones horizontales sirvan a partir del día veintiún de diciembre.

Preguntada en qué situación se halla el anteproyecto de obra a realizar en el edificio apropiado de la calle Cardenal, para cumplir las órdenes municipales.

Q.P. Dr. Donadey contesta diciendo que el plazo para la entrega del anteproyecto termina el día treinta de noviembre.

Q.P. Dr. Domínguez da cuenta de que en el Boletín Oficial del año nuevo del presente mes aparece el anuncio de Concurso-Subasta para adjudicar el terreno de Bajío Alto de Barrios. Esta ha sido una de las gestiones que se confirió al Secretario, en su último viaje a Madrid, y que, gracias a su intervención, se ha conseguido que la licencia y cinco días de plazo para presentar ofertas empiecen a partir del día de hoy.

Q.P. Dr. Domínguez manda a la Comisión de Vías y Obras, que por los servicios que se han de estudiar en este punto del mantenimiento, conservación y mejoramiento fluido de la iluminación de la entredor, esté basada en la intervención nocturna de tres horas una vez durante todo el año, y otro con el mismo al-



comie se base de iluminar tres horas los domingos, otras festivos y vísperas, en la época de Semana Santa de iluminaciones más débiles, al objeto de programar dicha iluminación.

Bueno es el Secretario que, próximamente, informe sobre todo la situación en que se hallan las condiciones de las obras de iluminación de dicha Catedral.

El Dr. Llerena dice que también se probaron solicitar ayudas económicas de organismos, entre ellos al Ministerio de Información y Turismo, al objeto de poder mantener las iluminaciones de los monumentos, en su carácter permanente.

A continuación clando cumplimiento al objeto de la convocatoria y sus más resumidos que tratan, el Dr. Presidente, siendo la hora trece y treinta y cinco minutos, le dará la razón, de todo lo mal, y, el Secretario, dígase.

Al presidente municipal.

(Indicado)

J. C. J.

Pres.

Alcalde

Facultades

Propuestas
Leyendas

Alcalde

Alcalde

Burgues

(Indicado)

Dicho (D)

Al Interventor int.

Al Secretario.

(Indicado)